



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

“2018, Año del Centenario de la Constitución de Coahuila”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de octubre de 2018

Solicitud Folio: 00803018

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/027/2018

**ÁNGEL GUZMÁN
P R E S E N T E:**

Información solicitada:

“Respecto a la respuesta que se envió comunicando que los trabajadores de la secretaria ejecutiva están en trámite de adhesión al IMSS, podría informarme lo siguiente:

Porque en el portal de transparencia de la secretaria ejecutiva en lo referente a la remuneración mensual, se señala que a los trabajadores se les hace descuento de seguridad social, si se informo que apenas están en proceso de adhesión, quisiera saber cuánto tiempo tienen los empleados de la secretaria sin servicio médico y en que ilegalidad pueden incurrir al no contar con el servicio médico. Las deducciones que se hacen de seguridad social a los empleados a donde se van o para que los está utilizando la secretaria?”

Respuesta

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 17 de septiembre del 2018, a la que se le asignó el folio número 00803018 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala que una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a la Dirección de Servicios Generales para ser atendida, por lo cual en fecha 24 de septiembre de 2018, el C.P. Rosalío Medina Martínez, en su carácter de Director de Servicios Generales dio respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

Cabe mencionar que en dicha respuesta, se informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, envió sendos oficios tanto al Instituto Mexicano





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

del Seguro Social (IMSS) como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de iniciar el trámite de afiliación en dichas Instituciones.

No obstante lo anterior, hago de su conocimiento que hasta el momento solo el IMSS ha dado respuesta a la solicitud de afiliación planteada por la Secretaría Ejecutiva y, el proceso de afiliación se encuentra en trámite, esto ya que se tienen que llevar a cabo diversas acciones. Asimismo, le comento que en el tiempo se encuentra en trámite el proceso en mención, la Secretaría Ejecutiva ha realizado el pago de gastos médicos que son solicitados por el mismo trabajador, haciéndole la devolución de los gastos que se realicen por éste concepto, previa comprobación fiscal.

Se le comenta además que los trabajadores cuentan con Seguro de Vida contratado como una prestación laboral. Por lo que en ningún momento se ha incurrido en ilegalidad alguna, ya que se cumple con prestar el servicio médico al personal hasta en tanto se resuelva el trámite de adhesión ante el IMSS y/o ISSSTE.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Mtra. Marcela Castañeda Agüero. Secretaria Técnica. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
MCM/ccc



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre 2018.

Asunto: Respuesta a Oficio Interno UAJ/013/2018.

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez dar respuesta a su oficio interno UAJ/013/2018, de lo cual referente a la solicitud de información de folio 00803018 se informa lo siguiente:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, envió sendos oficios tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de iniciar el trámite de afiliación en dichas Instituciones.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que hasta el momento solo el IMSS ha dado respuesta a la solicitud de afiliación planteada por la Secretaría Ejecutiva y, el proceso de afiliación se encuentra en trámite, esto ya que se tienen que llevar a cabo diversas acciones. Asimismo, le comento que en el tiempo se encuentra en trámite el proceso en mención, la Secretaría Ejecutiva ha realizado el pago de gastos médicos que son solicitados por el mismo trabajador, haciéndole la devolución de los gastos que se realicen por éste concepto, previa comprobación fiscal.

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703
PISO 3, FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Se le comenta además que los trabajadores cuentan con Seguro de Vida contratado como una prestación laboral. Por lo que en ningún momento se ha incurrido en ilegalidad alguna, ya que se cumple con prestar el servicio médico al personal hasta en tanto se resuelva el trámite de adhesión ante el IMSS y/o ISSSTE.

Sin otro particular por el momento, estoy a su disposición para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

C.P ROSALÍO MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Mtra. Marcela Castañeda Agüero.- Secretaría Técnica
Archivo

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703
PISO 3, FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHIILA.ORG.MX

